



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 11.Febrero.2020.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 11 de Febrero de 2020**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 04 de febrero de 2020.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 8/19-LAC y Licencia de Obra Mayor número 206/19-LOM, para construcción de local para el ejercicio de la actividad consistente en establecimiento de hostelería sin música (Restaurante y venta de platos preparados) sito en Ctra. de Fuente Amarga, número 116.

2.2.- Expedientes relativos a Calificación Ambiental número 9/19-LAC y Licencia de Obra Mayor número 205/18-LOM, para instalación de estación de servicio de combustibles, en Carretera de Fuente Amarga, 116.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 37/19-LOM, para vivienda unifamiliar pareada en Calle Madreselva, número 1.

2.4.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 180/2019-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Eolo, número 21.

2.5.- Expediente relativo a la prórroga del servicio de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras que contrate el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.



r00671a147160712dc807e428f020d130

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a147160712dc807e428f020d130>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	07/02/2020 13:19:21
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	07/02/2020 13:11:53



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.6.- Acuerdo de modificación solicitada por la Asociación "Arrabal Aid" en el expediente de subvención en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2019.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de subvenciones concedidas, con pérdida de derecho al cobro, en materia de deporte de la anualidad 2018\_Línea 4.- Deportistas individuales que participen en eventos deportivos de carácter nacional e internacional incluidos dentro del calendario oficial de la federación correspondiente.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

3.2.- Dación de cuenta de Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de 24 de enero de 2020, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables establecidas en el artículo 10 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.3.- Dación de cuenta de Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz de 28 de noviembre de 2019, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud, presentada por Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de autorización para la ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre mediante Plan de Explotación de los Servicios de Temporada en Playas del término municipal de Chiclana de la Frontera 2020-23 (PP. 3036/2019).

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



r00671a147160712dc807e428f020d130

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=r00671a147160712dc807e428f020d130>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	07/02/2020 13:19:21
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	07/02/2020 13:11:53